

Acta de la Sesión Ordinaria número 14 (catorce) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 09:31 (cero nueve horas con treinta y un minutos) del día 20 (veinte) del mes de mayo de 2022 (dos mil veintidós), celebrada en el recinto "Salón de Cabildos" de la Presidencia Municipal de Guanajuato. - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 14 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradeciendo a los síndicos y regidores de las diferentes representaciones políticas que la componen; medios de comunicación y ciudadanos que nos siguen en las diferentes plataformas, siendo así, le solicito señora secretaria se sirva dar inicio a esta sesión y proceda a pasar lista de asistencia y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Buenos días, los saludo con respeto a todas y todos señores ediles quienes nos acompañan en este Salón de Cabildos. Procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán.** - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria. Doy cuenta sobre la petición expresa de manera escrita a través del documento oficial que atiende a la nomenclatura SYR/424/2022 que a la letra firma Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Regidor del H. Ayuntamiento de Guanajuato hacia su servidor y dice: En mi carácter de Presidente Municipal de Guanajuato mismo que manifiesto la justificación de la ausencia de esta sesión y el cual será atendido y resuelto de conformidad con el artículo 93, párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Siendo así, doy cuenta señor Presidente

que existe quórum legal con 14 asistencias, por tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Le pido señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día; 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 04 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021 -2024, celebrada el día 04 de mayo de 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 4. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 13 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021 -2024, celebrada el día 06 de mayo de 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 5. Presentación de un paquete de 3 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativo a movimientos presupuestales de las áreas de la administración pública municipal para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/036/2021-2024, respecto a la Propuesta de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para el Ejercicio Fiscal 2022, derivado de la aprobación del Programa General de Obra Pública y Acciones Sociales; b) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/037/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; c) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/038/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a una ampliación líquida para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; 6. Presentación de un paquete de 2 dictámenes que formula la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, a

Martha Isabel Delgado Zárate: Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, es el que corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 04 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el 4 de mayo de 2022, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que corresponde, si es tan amable, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Consulto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión extraordinaria puesta a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación respectiva. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo y Patricia Preciado Puga. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, registro el voto en contra de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Por lo tanto, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración han sido aprobados con 13 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 4. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 13 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021 -2024, celebrada el día 6 de mayo de 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto señor Presidente, es el que corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 13 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el 6 de mayo de 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento- - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que corresponde, si es tan amable, señora secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Consulto a los integrantes de esta

Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión ordinaria puesta a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación respectiva. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo y Patricia Preciado Puga. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación respectiva. Señor Presidente, registro el voto en contra de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Por lo tanto, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración han sido aprobados con 13 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día señora Secretaria. - - - - -

5. Presentación de un paquete de 3 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativo a movimientos presupuestales de las áreas de la administración pública municipal para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/036/2021-2024, respecto a la Propuesta de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para el Ejercicio Fiscal 2022, derivado de la aprobación del Programa General de Obra Pública y Acciones Sociales; b) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/037/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; c) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/038/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a una ampliación líquida para dar continuidad y

cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto del orden del día, se refiere a la presentación de un paquete de 3 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativo a movimientos presupuestales de las áreas de la administración pública municipal para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/036/2021-2024, respecto a la Propuesta de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para el Ejercicio Fiscal 2022, derivado de la aprobación del Programa General de Obra Pública y Acciones Sociales; b) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/037/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; c) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/038/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a una ampliación líquida para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; es el paquete de tres dictámenes que se pone a su consideración. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Solicitarle señora secretaria, que se voten en lo individual por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Tomo nota de su propuesta señora regidora. Siendo así, someto a consideración de todos ustedes, la propuesta realizada por la Regidora Paloma Robles Lacayo, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Se contabiliza el voto a favor de los Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Patricia Preciado Puga y Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando

su mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña y de la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. Por lo tanto, señor Presidente, la propuesta ha sido aprobada por 12 votos a favor. En consecuencia, someto a consideración los dictámenes en forma individual, primeramente, el dictamen marcado con el inciso a) con clave y número CHPCPYDI/036/2021-2024, respecto a la Propuesta de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para el Ejercicio Fiscal 2022, derivado de la aprobación del Programa General de Obra Pública y Acciones Sociales. Aquí registro la participación de la Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante por favor. -----

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Un buen diseño de una matriz de indicadores para resultados exige un equilibrio racional entre el problema social que se apremia atender, la solución más adecuada a este problema, es decir, los objetivos y el presupuesto disponible para su realización cabe señalar que al ser así, es importante identificar en qué medida la administración pública municipal puede o no proveer de un servicio universal o parcial debido a que, de no definirlo con cuidado podría tratarse de la ausencia de revisión de alguno de esos elementos ya mencionados, por lo tanto, podemos concluir que la definición adecuada de la población objetivo está ligada directamente al conocimiento amplio o limitado que se tiene del problema al presupuesto disponible y a su vez a la voluntad política. Las matrices de indicadores de resultados propuestos aquí, carecen por completo del análisis concienzudo de qué espacios, familias o zonas, es importante priorizar con dichos diseños lo cual ya se presenta como una falla técnica y al mismo tiempo una falla de justicia social, es decir, no se puede equiparar la creación de infraestructura para el suministro de agua para beneficio de terratenientes con ranchos en la sierra a la histórica deuda que se tiene con las comunidades del vital líquido como lo son y solo para mencionar un par el Cubo o la comunidad del Cuervito. Con lo antes mencionado, se quiere dejar claro que no se trata de la exclusión de ciudadanos del derecho al suministro de agua, sino que, desde el diseño estas acciones deberían ser articuladas desde la justicia social dando prioridad a los más afectados históricamente, por lo que sugiero una reserva en el sentido de que quede plasmado en el dictamen y en las matrices de indicadores de resultados que de manera obligatoria la dirección a cargo se responsabilizará en identificar las ubicaciones más marginadas respecto a cada uno de los cuatro rubros que

estos programas proponen solucionar, con la finalidad de comenzar a manera de una acción afirmativa, a saldar esos agravios históricos como una prioridad. Es cuánto secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias regidora Paloma. Enseguida y una vez concluida la participación, someto a votación el primer dictamen en lo general. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación respectiva. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas y Patricia Preciado Puga. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación respectiva. Señor Presidente, registro el voto en contra de las Regidoras Paloma Robles Lacayo y Celia Carolina Valadez Beltrán. Por lo tanto, le informo que el dictamen ha sido aprobado en lo general con 12 votos a favor. Enseguida, se somete a consideración de todos ustedes, la reserva presentada por la Regidora Paloma Robles Lacayo. Quienes estén por la afirmativa, manifiésteno levantando su mano. Registro el voto a favor de las Regidoras Liliana Alejandra Preciado Zárate, Celia Carolina Valadez Beltrán, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo y Patricia Preciado Puga. Ahora, quienes estén en contra, favor de levantar su mano, para tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, registro el voto en contra del Presidente Municipal: Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones. La reserva no ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 9 votos en contra. Procedemos enseguida a someter a votación el dictamen marcado con el inciso b) con clave y número CHPCPYDI/037/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022. Regidora

Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto secretaria. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Queda registrada regidora. Adelante con su participación. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias. No es sorpresa para nadie que los dictámenes aquí expuestos ocultan información valiosa para su consideración, la responsabilidad de un representante popular de una, es conocer a profundidad los asuntos de los cuales delibera con el propósito de tomar una decisión adecuada y justa, obligación que nos priva al mostrarnos con parcialidad la información aunque se aprecian solicitudes por parte de los órganos administrativos del municipio, nunca cumplen con requisitos informativos, por lo que solicito a la Presidenta de la Comisión en cuestión la aclaración de las siguientes dudas con el afán de dejarle claro a la ciudadanía en general como se usa su dinero. Inicialmente se señala que la Coordinación General de Administración necesita un ajuste de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.) con el objetivo de contratar servicio de fotocopiado de lo que surge una duda, ¿no existe acceso para la dirección a una fotocopiadora que pueda utilizarse?, en todo caso, ¿se trata de la contratación de un privado?, de ser así, ¿por qué se plantea como solución el uso de un servicio privado y no el de alguna otra dependencia pública que sí cuente con dicha tecnología? En segundo lugar, la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales solicita el ajuste de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.) con la finalidad de que el encargado de dicha área goce del privilegio que ninguno de los otros trabajadores tiene derecho a una pensión vehicular cercana al área de trabajo, ¿cuál es la urgencia que apremia la asignación privilegiada del resguardo vehicular de un encargado de área? En tercer lugar y en la misma tesitura, la Dirección General de Obra Pública solicita un total de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) para solventar el cobro de estacionamiento público en reuniones con las distintas ramas de la administración ¿por qué se solicita que sea recurso público el privilegio para solventar los costos de su estacionamiento, considerando el sueldo del que goza por sí mismo el director en mención?, y considerando pues que ningún otro servidor público de la administración tiene el mismo trato o de ser lo contrario, ¿a cuáles otros servidores se les cubre con dinero público este costo? Es cuánto secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora regidora. Una vez concluida

la participación de la regidora, someto a consideración el dictamen de referencia, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones. Ahora, quienes estén por la negativa, favor de levantar su mano. Se contabiliza el voto en contra de las Regidoras Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo y Patricia Preciado Puga. Por lo tanto, el dictamen ha sido aprobado por 9 votos a favor. El tercer dictamen es el que corresponde a marcado con el inciso c) con clave y número CHPCPYDI/038/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a una ampliación líquida para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto Secretaria. Considerando que la información de nuevo es limitada, me gustaría preguntarle a la presidenta de la comisión la descripción de los expedientes de las y los trabajadores a los que se les compensará con la reasignación de más de novecientos mil pesos solicitada por la Dirección de Recursos Humanos ya que dicha información no fue suministrada al Ayuntamiento; la principal preocupación recae en la solicitud realizada por la Dirección de Alumbrado Público ya que solicita la contribución de \$10´000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) con la finalidad de pagar por el derecho de alumbrado público. La preocupación de dicho movimiento recae sobre el hecho de que, en el presupuesto de egresos de este año no solo se le asignó un 27% menos de presupuesto en términos reales respecto al año pasado, sino que a solo cinco meses del año fiscal ya se necesitan diez millones más, ¿cuáles son las razones por las que no se presupuestó de tal manera desde el principio?, ¿en qué consiste dicho cobro que no permitió su consideración desde el principio del año? Y solo para dimensionar, el presupuesto que se le redujo a la Dirección de Alumbrado Público en este ejercicio 2022 con respecto al 2021, es de 5.1 millones de pesos menos y a solo cinco meses

ahora la Dirección de Alumbrado Público solicita diez millones más, para que la ciudadanía pueda evaluar la calidad de la planeación que se realiza por la Administración Pública Municipal. Es cuánto secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Enseguida y una vez concluida la participación, someto a consideración el dictamen de referencia. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación respectiva. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación respectiva. Señor Presidente, registro el voto en contra de las Regidoras Liliana Alejandra Preciado Zárate, Celia Carolina Valadez Beltrán, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo y Patricia Preciado Puga. El dictamen de referencia ha sido aprobado con 9 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

- - - - - **6. Presentación de un paquete de 2 dictámenes que formula la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe solicitudes de hermandad con ciudades de otro país; y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CCYRIERYD/002/2021-2024, que contiene el proyecto de hermanamiento con la Provincia de Pichincha, República del Ecuador; b) Dictamen con clave y número CCYRIERYD/003/20212024, que contiene el proyecto de hermanamiento con la Municipalidad del Cusco, República del Perú.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto corresponde a la presentación de un paquete de 2 dictámenes que formula la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe solicitudes de hermandad con ciudades de otro país; y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CCYRIERYD/002/2021-2024,

que contiene el proyecto de hermanamiento con la Provincia de Pichincha, República del Ecuador; b) Dictamen con clave y número CCYRIERYD/003/20212024, que contiene el proyecto de hermanamiento con la Municipalidad del Cusco, República del Perú. Informo a todos ustedes señores ediles que previamente han solicitado el uso de la voz el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto y la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate. Adelante señor Síndico por favor. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Muchas gracias señora Secretaria. Compañeras y Compañeros del Ayuntamiento; medios de comunicación; ciudadanos guanajuatenses, muy buenos días a todos. Los saludo con mucho gusto en esta ocasión para presentar acompañado de los integrantes de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, dos dictámenes: El primero de ellos contiene el proyecto de Acuerdo de Hermanamiento con la provincia de Pichincha, una de las 24 provincias que conforman la República del Ecuador, país reconocido como el mejor destino verde del mundo desde el 2017 en los *World Travel Awards*. La provincia de Pichincha se encuentra en el Norte del País y su principal ciudad es la capital, Quito, sede de los organismos gubernamentales, económicos y culturales de Ecuador. Quito es una ciudad centenaria, fundada en el siglo XVI sobre las ruinas de un antiguo establecimiento Inca. Su casco histórico es ejemplo mundial de lo que UNESCO considera una "armoniosa integración entre la arquitectura, el paisaje natural y el arte colonial", por lo que en 1978 recibió la declaratoria como Patrimonio de la Humanidad. Esto fue, 10 años antes que Guanajuato Capital. Algunas de las consideraciones que se revisaron para su declaratoria son: El valor histórico y testimonial de su Centro Histórico. El valor de su centro urbano y paisajístico. El valor estético y la relación de las edificaciones con su contexto y finalmente el Centro Histórico de Quito es considerado el más coherente y mejor conservado de todos los existentes en las capitales hispanoamericanas. En años más recientes para ser precisos en el 2018, esta provincia Pichincha además recibió una nueva declaratoria, pero esta vez para la zona conocida como Chocó Andino, un reconocimiento internacional de su manejo en la conservación de la biodiversidad del bosque Andino incorporando además elementos de desarrollo sostenible, investigación y educación; por lo que alcanzó la acreditación como Reserva de Biósfera por el Consejo Internacional sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO. Como dato adicional, el Municipio de Guanajuato recibió el día 04 de marzo de este

presente año, una visita de la delegación de aquella provincia de manera presencial y ellos mismos manifestaron su interés por lograr este instrumento de colaboración internacional con nuestra ciudad. El segundo proyecto de Hermanamiento corresponde al establecimiento de vínculos de paradiplomacia con la Municipalidad Provincial de Cusco, Departamento de Cusco, República de Perú. La ciudad de Cusco es considerada un ejemplo representativo de la confluencia de dos culturas distintas: Inca y Española, lo que produjo un sincretismo cultural destacado y configuró una estructura urbana y formas arquitectónicas únicas. Mantiene la organización espacial y la mayoría de los edificios de la antigua capital del Imperio Inca, junto con los del Virreinato. Cusco está situada justo en el corazón de los Andes, y se encuentra inscrita en la lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad por UNESCO desde el año de 1983, cinco años antes que Guanajuato capital, debido y cito textual: a su "excepcional valor universal al representar una obra maestra del genio creador humano y constituir un testimonio único del imperio del Tahuantinsuyo, que representa 3.000 años de desarrollo cultural indígena y autónomo en los Andes del sur del Perú". Cierro cita. La región de Cusco es también considerada uno de los epicentros de turismo cultural más importantes de toda Sudamérica y del mundo. Como referencia, además de su centro histórico con su Plaza de Armas, dentro de esta región se encuentran sitios emblemáticos como la montaña de los Siete Colores y el Valle Sagrado de los Incas que se conoce en todo el planeta por el Santuario Histórico de Machu Picchu. En el caso de este proyecto de hermanamiento, me parece importante mencionar también que el día 23 de febrero del 2022, en Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de aquella ciudad, ya fue aprobado el Acuerdo con Guanajuato Capital, lo que es una clara evidencia del interés por lograr este convenio entre nuestras ciudades. Como Presidente de esta Comisión que incluye este eje de Relaciones Internacionales de la ciudad, no quisiera dejar de mencionar que ambos convenios que presentamos a la consideración del Pleno, ya cuentan con un ejercicio previo de validación por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Esto implica la incorporación de instrumentos que requiere esta máxima instancia de diplomacia nacional para permitir orientar a los gobiernos municipales en la definición de estos principios de una política local de colaboración internacional. En concreto, proponemos establecer la creación de Grupos de Trabajo para el desarrollo de un Plan Anual Operativo con cada una de esas ciudades que contempla: Promoción y difusión de la gestión cultural;

intercambio de experiencias y buenas prácticas; organización conjunta de seminarios, talleres, asistencia técnica, eventos culturales y artísticos; y promoción y difusión de destinos turísticos de ambas partes; promoción de jornadas culturales; intercambio de expertos en materia cultural, artística y turística; participación conjunta en convocatorias de cooperación internacional sobre temas culturales, por lo que en caso de que así lo decidiéramos y fuera aprobado, estaríamos además en condiciones de inscribirlos como parte del acervo cultural internacional de Guanajuato dentro del Programa Mexicano de Ciudades Hermanas y Cooperación Internacional Descentralizada, lo que implica una relevancia que dignifica la labor de gestión que realizamos como integrantes de un Ayuntamiento éticamente responsable. Dado el contexto del actual orden mundial, la globalización ha dejado de ser un fenómeno a discusión, por lo que considero pertinente que la política pública local incluya de manera importante el ejercicio de la ciudadanía global. Como Ayuntamiento debemos detonar la inclusión de la comunidad cuevanense en los parámetros de la Aldea Global por todas las ventajas que conlleva el intercambio dentro de un contexto de colaboración y solidaridad. Aunque para Guanajuato, tradicionalmente el intercambio internacional se había reducido solamente a la atracción de turismo por el evidente beneficio económico que implica en términos de consumo inmediato; todos conocemos también que existen los beneficios que se desprenden del modelo de Acuerdo de Hermanamiento de Amplio Alcance que incorpora la visión de desarrollo sostenible integrando a través de las dimensiones económicas, pero también las dimensiones culturales, educativas y sociales. Me refiero en este ejemplo, a la larga y trascendente relación que existe con la ciudad de Ashland, Oregón. Un vínculo que ha demostrado que es posible crear lazos que contribuyan de manera significativa a enriquecer la vida de ambas comunidades. Para estas nuevas propuestas, al hermanarnos con ciudades que comparten las mismas obligaciones y responsabilidades que conlleva el ser Patrimonio Cultural de la Humanidad, existe la posibilidad de construir comunidades biculturales para el cuidado y la preservación del patrimonio histórico tangible e intangible que nos permita atender problemas que finalmente son común y coincidir en la búsqueda de soluciones creativas y diversificadas, para en este reto compartido de encontrar nuevos equilibrios entre las satisfacciones de las necesidades de la vida moderna y la utilización de los recursos que son de todos y que es un compromiso de alto nivel moral preservar para las siguientes

generaciones, considero pertinente continuar ampliando los horizontes, buscar el espejo de las ciudades en las cuales quisiéramos vivir, refrescar nuestra perspectiva, implementar innovadoras prácticas ciudadanas y comenzar a establecer los cimientos de una política pública local de alcances internacionales, para que pensemos no solo en lo que podemos obtener sino también en qué podemos aportar para que, desde Guanajuato, el mundo sea un lugar mejor. Es cuanto, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor Síndico. A continuación, cedo el uso de la voz a la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate. - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Gracias señora secretaria. Para mí como empresaria perteneciente al sector turístico de nuestra capital, es una gran alegría encontrarme hoy con ustedes para la posibilidad de dar luz verde a las dos declaraciones de hermanamiento entre ciudades que ya desde hace mucho tiempo es una realidad. La buena sintonía, el afecto, la conciencia de intereses y los profundos lazos culturales, históricos y humanos y económicos entre México y Perú y Ecuador, se reflejan en Guanajuato, Cusco y Pichincha. La figura de hermanamiento entre ciudades cobró especial notoriedad en los años que siguieron a la Segunda Guerra Mundial, los que fueron soldados o sus familias querían mantener una relación con las personas de aquellos lugares de otros países en donde les habían ayudado, habían forjado duraderas relaciones de amistad o donde habían quedado para siempre los restos mortales de sus seres queridos. A través de la misma, los municipios, las comunidades urbanas de cualquier dimensión, encuentran un excelente cause para colaborar con sus iguales para intercambiar conocimientos o aprender mutuamente de las respectivas experiencias. En este sentido, es importante destacar que tanto Guanajuato, Cusco y Pichincha somos ciudades Patrimonio de la Humanidad. Un hermanamiento con esas ciudades, podría detonar el intercambio de conocimientos que nos ayuden a preservar los centros históricos, es aquí donde radica nuestra capacidad de generar fuentes de empleo, impactar positivamente al turismo, la cultura y múltiples beneficios sociales. Creo fielmente que el conocimiento recíproco siempre más profundo entre los vecinos de las ciudades hermanas generan solidaridad y contribuyen a la búsqueda de soluciones comunes y de problemas comunes. Ante este planteamiento, anticipo mi voto en forma positiva. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señora Regidora Liliana

Alejandra Preciado Zárate. Una vez concluidas las participaciones, me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el paquete de dos dictámenes que se ponen a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo señor Presidente que el paquete de dictámenes ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias, continúe con el siguiente punto dentro del orden del día por favor. - - - - -

7. Propuesta de acuerdo que formula el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, de conformidad con lo establecido en el artículo 78, fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, autorice la modificación del artículo 4, fracción XVI de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos del Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022, a efecto de establecer diversas tarifas para la renta del Auditorio Yerbabuena; del cual corresponde su turno a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para la elaboración de dictamen, conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, corresponde a la propuesta de acuerdo que formula el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, de conformidad con lo establecido en el artículo 78, fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, autorice la modificación del artículo 4, fracción XVI de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos del Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022, a efecto de establecer diversas tarifas para la renta del Auditorio Yerbabuena; del cual corresponde su turno a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para la elaboración de dictamen, conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, por lo que me permito informar a este Pleno que previamente ha solicitado registro de participación, el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, adelante señor síndico por favor. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Muchas gracias señora Secretaria.

Nuevamente hago el uso de la voz con fundamento en el artículo 78, fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sobre desde la filosofía con la cual comienzo a identificarme para ejercer este cargo, el derecho a la ciudad que comprende la creación de una nueva agenda urbana que incorpore la lógica de una ciudad para todos y desde ahí es que presento el siguiente punto de acuerdo. La figura de Síndico Municipal se presenta a la sociedad como un acto mediador, facilitador entre la instancia municipal y la sociedad civil, por tanto, este proyecto en específico busca la inclusión y la promoción del deporte local dentro de los espacios públicos, en este caso el espacio público deportivo de mayor calidad que tenemos en la capital, el Auditorio de la Yerbabuena, conocido también como La Colmena, porque ha sido sede de los equipos profesionales de básquetbol de las Abejas y actualmente de las Mieleras. No me referiré acerca de los beneficios de practicar un deporte y mantener hábitos saludables, tanto físicos como mentales, creo que ya es un tema ampliamente investigado y discutido y es más valorado ahora con la experiencia vivida durante el confinamiento. Es muy claro creo que necesitamos promover, participar, modelar e inspirar estilos de vida activos y armónicos, sin embargo, si me referiré a uno de los indicadores más importantes del derecho a la ciudad. La calidad de los espacios públicos al servicio de las personas que habitan el hogar común que llamamos ciudad; con la tarifa actual que existe para poder utilizar estas instalaciones del Auditorio Municipal de La Yerbabuena, debido a su alto costo, se excluye a la gran mayoría de la población local que estaría imposibilitada para arrendar el espacio pagando la cantidad que actualmente se encuentra establecida en las disposiciones administrativas. Por lo que el proyecto en una primera instancia, implica una modificación al artículo 4, fracción XVI de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, aprobado para el ejercicio fiscal de este año, con la intención de establecer una tarifa diferenciada, una tarifa preferencial para el uso del Auditorio de La Yerbabuena privilegiando que sea utilizado para la práctica primero de un deporte y en segunda instancia por atletas locales con un descuento del 85% del costo regular. Esto es, que para realizar algún evento siempre que sea con fines estrictamente deportivos y sin afanes de lucro, sino solamente para propiciar la sana convivencia social; pudiera existir una tarifa que implique solamente la recuperación que contempla los gastos operativos y de mantenimiento que implica el uso de una instalación de este nivel y en ese

sentido quiero agradecer al equipo de tesorería su apoyo para realizar este ejercicio de costeo. También contempla una segunda tarifa que es un poco superior en caso de que sea un evento también deportivo con las mismas características pero de alcance estatal o nacional por la cantidad de gente que pudiera llegar a participar, solamente es por eso y quedaría definido que la tarifa regular que se mantendría en los \$48,875.00 (cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.) que cuesta por día y por evento, sea solamente para eventos que tengan otra naturaleza distinta a lo deportivo o cuyo interés sea específicamente generar una rentabilidad económica para alguna persona física o moral. Además, el proyecto no se limita solamente al tema de las tarifas, implica también incorporar la creación de lineamientos que no existen actualmente para el uso adecuado de esta deportiva municipal y aquí también quiero reconocer al equipo técnico de la Dirección de la Función Edilicia que nos ayudó a definir estos lineamientos y esto nos daría los mecanismos necesarios para cuidar y mantener el espacio en las mejores condiciones posibles que actualmente no está contemplado. Nuevamente, desde el derecho a la ciudad, implica atender aquello de que “todos somos responsables de todo”. Para su renta, se habría de solicitar el Visto Bueno de la Comisión Municipal del Deporte quien será el organismo responsable de validar la solicitud para evaluar que efectivamente sea con un objetivo deportivo y con disciplinas que no lastimen la duela que es especialmente delicada. Además, contempla la necesidad de dejar un depósito en garantía para verificar que el inmueble y sus instalaciones sean respetadas y que más gente lo pueda seguir usando. Y en el caso de que se trate de un evento distinto al ámbito deportivo, se requerirán todas las licencias, permisos y pago de derechos municipales que correspondan para el evento que se solicite, manteniendo la Administración Municipal la autoridad para determinar si en algún caso no es viable facilitar este espacio por el impacto que puede llegar a sufrir. La única intención del proyecto que hoy presento, es buscar alternativas para tener una ciudad más viva, más disfrutable, con espacios dignos de esparcimiento y recreación, para que la calidad de vida sea un derecho y no un privilegio solo para aquellos que lo puedan pagar. De esta pequeña manera contribuir para lograr un Guanajuato vibrante, dinámico, lleno de vida, cultura, deporte, educación, arte y belleza, porque así es la ciudad donde yo quisiera vivir. Es cuánto, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor Síndico, su propuesta

reitero, será turnada a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para su estudio, análisis y elaboración de dictamen correspondiente en su caso. Muchas gracias. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias, continúe con el siguiente punto dentro del orden del día por favor. - - - - -

- - - - - **8. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto corresponde al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión por conducto de esta Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado este punto señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias, continúe con el siguiente punto dentro del orden del día por favor. - - - - -

- - - - - **9. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor presidente, le comunico que en sus respectivos archivos electrónicos le hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1.- Oficio número CM/0288/2022, suscrito por el Maestro Pedro Pablo Cardona Maldonado, Contralor Municipal, mediante el cual envía informe bimestral de actividades, correspondiente al periodo marzo-abril de 2022. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2.- Oficio S/N, suscrito por los CC. José Antonio González Anguiano y José Víctor Hernández Herrera, Presidente y Apoderado Legal del Consejo Directivo de la Fundación Camino Real Santa Fe de Guanajuato, A.C., a través del cual solicitan en comodato áreas de equipamiento urbano número 1, la cual consta de una superficie de 846.89 metros cuadrados y área de equipamiento urbano número 2, con una superficie de 629.04 metros cuadrados, las cuales fueron ya escrituradas por el municipio, según consta

en escritura pública número 1378, Volumen XXII, de fecha 21 de septiembre de 2012, ante la Fe del Notario Público número 34 de este Partido Judicial. **Seguimiento.** La solicitud será turnada a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, a efecto de que lleve a cabo el análisis del mismo y en su oportunidad turnarse a la comisión correspondiente, para su análisis y en su caso, dictaminación respectiva. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 3.- Oficios S/N, signado por el Licenciado David Ernesto Arellano Salazar. Arellano Salazar & Abogados, Despacho Jurídico, a través del cual solicita en su carácter de participante en el procedimiento para la renovación del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), se expida a su costa, copias certificadas de los documentos que a continuación se enuncian: 1. Acuerdo PA-CGYAL-001/2021-2024, aprobado en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 11 de fecha 06 de abril del año en curso; 2. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGYALI002/2021-2024 de fecha 29 de abril de 2022; 3. Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 12, de fecha 30 de abril de 2022; y, 4. El video en que haya quedado grabada la sesión antes referida, en términos de lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **Seguimiento.** Se dará respuesta conforme a lo establecido al artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señora secretaria, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **10. Asuntos generales.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1. Paloma Robles Lacayo,

asunto: Solicita información requerida el 29 de abril con respecto a la edificación junto al Monumento al Pípila que fue presentada en vía digital a la Secretaría del Ayuntamiento el 29 de abril, por lo que desea conocer el nombre del propietario y el expediente completo del trámite correspondiente de autorización, ya que ese inmueble representa un agravio al paisaje urbano de nuestra ciudad y por consecuencia a su comunidad. 2.- Información proporcionada por la prensa y 3, sobre requisitos excesivos para autorizar el proyecto de plaza comercial con momias. Cedo el uso de la palabra a la Regidora Paloma Robles Lacayo, hasta por diez minutos, adelante por favor. -

10.1 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Voy a comenzar por solicitar que se me entregue la información requerida el 29 de abril con respecto a la edificación junto al Monumento al Pípila que fue presentada en vía digital a la Secretaría del Ayuntamiento el 29 de abril como decía, solicito conocer el nombre del propietario y el expediente completo del trámite correspondiente de autorización, porque ese inmueble representa un agravio al paisaje urbano de nuestra ciudad y por consecuencia a su comunidad, por eso tengo especial interés e insisto, en que se me haga llegar la información solicitada. Por otra parte, nos entera hoy la prensa de nueva cuenta, que Virginia Hernández Marín está incorporada en la Dirección de Asuntos Jurídicos con el cargo de subdirectora, ella como es de conocimiento público, es la concuña del Presidente Municipal, es la cuñada de Samantha Smith, esposa del Presidente Municipal y además fue regidora por el PAN en el Ayuntamiento anterior quien por cierto nunca tuvo un voto diferido con respecto al Presidente Municipal y hoy me parece está premiada con su permanencia en la nómina municipal. Alguien más que tuvo esta ejemplar conducta de lealtad fue José Luis Vega Godínez, quien por cierto es el titular de la dependencia municipal de atención a los asuntos jurídicos y el beneficio no solo fue recibido por José Luis sino también por su hermano Axel, quien es el Director de Atención Ciudadana y por cierto el hermano de Samantha Smith está al frente de la Dirección Comercial de SIMAPAG, Eduardo Smith Soria, según informa el directorio de SIMAPAG y no omitiremos que aquí entre nosotros y nosotras en este Ayuntamiento, se encuentra la ex sobrina política del Presidente Municipal, Stefany Marlene, entonces, es claro que este Ayuntamiento y también el anterior se han ocupado de procurar un culto al nepotismo del que debemos tener conciencia en los miembros de la comunidad guanajuatense y

hablando de Samantha Smith señor Presidente, yo le agradecería mucho que nos hiciera favor de comentarle a su esposa que en el artículo 19 del Reglamento Interior del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia, se nos presentan las atribuciones de los miembros del Patronato correspondientes específicamente al Presidente, la atribución en la fracción I es: *presidir y conducir las sesiones del patronato*; la fracción II es: *Vigilar el cumplimiento de los acuerdos que el patronato le encomiende y ejercer las facultades que expresamente le delegue*. Fracción III.- *Representar al Sistema Municipal DIF ante los sistemas DIF Nacional, Estatales y Municipales en lo que hace a las actividades de fomento, promoción y operación de los programas de asistencia social ante la sociedad civil*. IV.- *Difundir y coordinar los programas operados en materia de asistencia social por el DIF Estatal en el municipio y aquellos implementados por el Sistema Municipal DIF*. V.- *Realizar las gestiones necesarias ante las autoridades federales, estatales y municipales del sector empresarial, sociedad civil, e iniciativa privada, para la obtención de recursos que permitan el alcance de los objetivos del Sistema Municipal DIF Guanajuato*. VI.- *Suscribir conjuntamente con el Director General los convenios de coordinación o de colaboración necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Sistema Municipal DIF*. VII.- *Hacer la propuesta al patronato sobre los nombres de los ciudadanos que integrarán el voluntariado*. VIII.- *Informar al Honorable Ayuntamiento de las actividades del Sistema Municipal DIF*. IX.- *Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las anteriores y aquellas que deriven de este reglamento u otras disposiciones legales aplicables a la materia o que expresamente le señale el patronato*. Veo la necesidad de recordarlo porque el día de ayer me compartieron un miembro de la ciudadanía una captura de pantalla de una publicación en redes sociales personales de la señora Samantha con el siguiente mensaje: *Guanajuato capital tiene cada vez más obra pública y se nota, esto gracias a las gestiones del DIF Municipal Guanajuato y la excelente colaboración que se tiene con la Cámara de la Industria de la Construcción Guanajuato, mejores calles, edificios públicos, con mejor infraestructura y rehabilitación de espacios se generan para que tú y tu familia se sientan orgullosos de vivir en esta gran ciudad*. Entonces, es importante que se respeten las atribuciones seguramente ya las conoce muy bien porque ha sido miembro del Ayuntamiento en no sé cuántas veces y, por otra parte hablando también de aclaraciones, usted ha mencionado que le están imponiendo

requisitos excesivos para que se le autorice el proyecto de plaza comercial con momias y me voy a referir en particular a uno que tiene que ver con el consentimiento de familiares y descendientes; sabrán ustedes que entre las atribuciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), que están contenidas en el artículo 2 de su ley orgánica está claro que le corresponde regular el uso social del patrimonio cultural y también infundir respeto, la actitud de respeto. En el caso particular de las Momias de Guanajuato por su naturaleza de cadáveres, es decir, cuerpos sobre los que se ha comprobado la pérdida de la vida, pues está la Secretaría de Salud y sus disposiciones, el artículo 346 de la Ley General de Salud dice que los cadáveres no serán objeto de propiedad y serán tratados con respeto, dignidad y consideración, y, ¿qué es tratar con respeto a un cadáver?, y también el artículo 88 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario de órganos, tejidos y cadáveres, menciona que las instituciones educativas son responsables del uso ético y apropiado de los cadáveres, entonces, le consultamos a la Comisión Nacional de Bioética que es esto del uso ético de los cadáveres y nos contesta que el primer requisito, que el primer principio bioético es obtener el consentimiento informado de familiares o descendientes de los cuerpos para evitar la cosificación en eventos. Entonces lo único que hace el Gobierno Federal es actuar en cumplimiento de la ley y también quiero mencionar que hoy a las cuatro de la tarde se llevará a cabo una marcha promovida por los familiares de las personas desaparecidas de nuestra comunidad de Guanajuato, exhorto a la ciudadanía a participar en esta marcha y menciono también porque tengo los testimonios que así lo avalan que estas personas consideran que han recibido un trato diferenciado en el interés del Gobierno Municipal con respecto a lo ocurrido con la desaparición del Doctor Héctor Corona ex secretario del Ayuntamiento y solo para recordar el subejercicio del año 2021, fue de ciento un millones de pesos y se destinaron cuarenta millones del presupuesto 2022 solo para un proyecto, ya sabemos cual es, hemos discutido suficiente sobre él pero es importante que la ciudadanía sepa que el dinero que aporta no se destina para su beneficio directo. Es cuánto secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Una vez concluidas las participaciones y registros en el punto de asuntos generales, le informo señor Presidente que el último punto de la sesión corresponde precisamente a la clausura de la sesión que está a su cargo. - - -

- - - - - **11. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña.** - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señora secretaria. Damos por clausurada esta sesión ordinaria número 14 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 10:20 (diez horas con veinte minutos). Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal
Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:
Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:
Mariel Alejandra Padilla Rangel
Carlos Alejandro Chávez Valdez
Cecilia Pöhls Covarrubias
Víctor de Jesús Chávez Hernández
Ana Cecilia González de Silva
Marco Antonio Campos Briones
Patricia Preciado Puga
Paloma Robles Lacayo
Estefanía Porras Barajas
Liliana Alejandra Preciado Zárate
Celia Carolina Valadez Beltrán
Martha Isabel Delgado Zárate
Secretaria del Honorable Ayuntamiento.